

INFORME REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SG-SST AÑO 2017



REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

El Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.31

EL objetivo primordial es inspeccionar la gestión en la entidad, para cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo **SG-SST**, debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de **SST** y se controlan los riesgos, no debe ser reactiva, debe ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo **SST**

HACE PARTE DEL PLAN
DE AUDITORIA

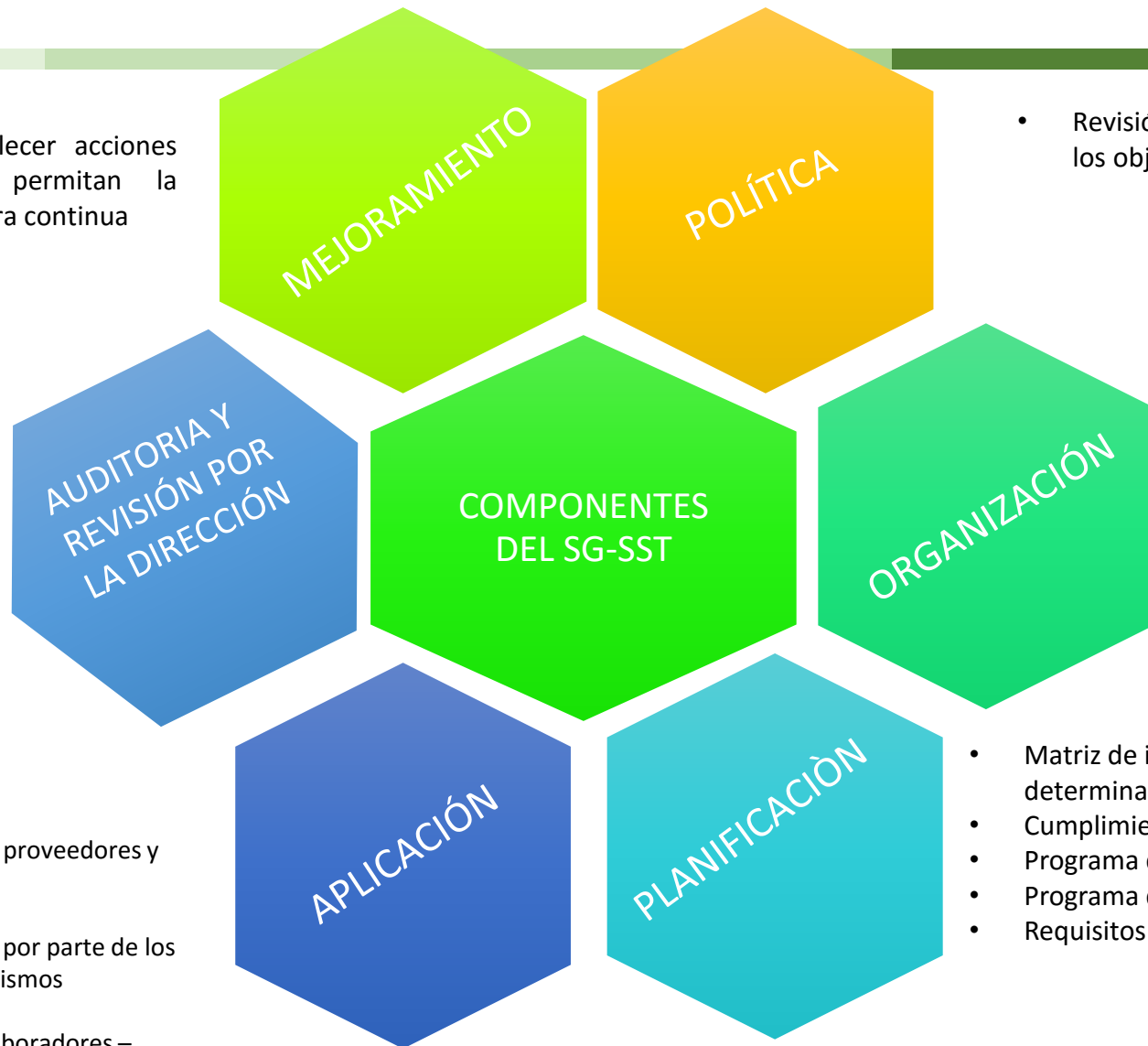
DECRETO 1072/2015
ESTABLECE LOS ÍTEMS
SOBRE LOS CUALES
REALIZAR LA REVISIÓN

REVISIÓN LEGAL
OBLIGATORIA UNA VEZ
AL AÑO

SE DEBE COMUNICAR AL
COPASST



- Establecer acciones que permitan la mejora continua



- Revisión de las estrategias utilizadas para alcanzar con los objetivos, metas y resultados esperados del SG-SST.

- Eficacia de las medias de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la Alta Dirección
- Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del SG-SST
- Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales

- Gestión de los peligros y riesgos
- Respuesta ante emergencias
- Inducción-Re inducción- Capacitación
- Gestión del Cambio
- Evidencias de la aplicación del SG-SST- proveedores y contratistas
- Revisión del resultado de indicadores
- Percepción del desempeño del SG-SST por parte de los colaboradores y participación de los mismos
- Inspecciones sistemáticas
- Vigilar las condiciones de salud de colaboradores – ausentismo
- Mantenimiento de instalaciones y/o equipos

- Evaluación inicial del SG-SST- Nivel Medio
- Cumplimiento plan de trabajo anual 95%
- Indicadores de gestión de Resultado-Procesos y Estructura
- Recursos asignados: Humanos-Técnicos y Financieros- No fueron suficientes.
- Analizar la necesidad de realizar cambios: Motivar a líderes y colaboradores en generar como parte del sistema
- Plan de capacitación

- Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- Cumplimiento de requisitos legales
- Programa de Medicina Preventiva
- Programa de Higiene y Seguridad Industrial
- Requisitos que se tuvieron en cuenta para nuevas adquisiciones



Se realizan actividades tales como:

- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos.
- Programa de seguimiento a recomendaciones medico laborales.
- Programa de Prevención del Riesgo Cardiovascular.
- Programa de Prevención del Riesgo Biológico.
- Hábitos de Vida Saludables

Se cuenta con un equipo conformado por :

- Fisioterapeuta especialista en SST quien apoya 80 horas al mes en el Programa de Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos.
- Psicóloga especialista en SST quien apoya 40 horas al mes en el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Factores de Riesgo Psicosocial.



Se realizan actividades tales como:

- Adquisición de Botiquines y elementos del Plan de emergencias de la Entidad
- Inspecciones de Seguridad y de orden y aseo
- Entrega de elementos de protección personal
- Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Investigación de accidentes e incidentes,
- Reporte y análisis de actos y condiciones inseguras

Contamos con un asesor de la ARL Ingeniero especialista en SST quien asesora y apoya en:

- La actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles **IPVRDC**.
- Creación de los ATS
- Actualización del Plan de Emergencias
- Documentación del Programa de Prevención de Riesgo Químico

GRACIAS